

Miércoles, 4 de enero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Losar de la Vera

#### **EDICTO. Aprobación inicial imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera, Cáceres, HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de referencia, así como la Ordenanza y tarifa que regula dicho ingreso de Derecho Público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Losar de la Vera, 29 de diciembre de 2022  
Germán Domínguez Martín  
ALCALDE PRESIDENTE

